

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

1. INVERSIÓN: X. FUNCIONAMIENTO: .

1.1. Nombre del proyecto: Transformación física y digital de la UCEVA, en el marco de la innovación y la eco sostenibilidad que impacte la imagen institucional en toda su área de influencia

1.2. Número del proyecto: 2026230111

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 «Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y la Transformación Social», la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA orienta sus acciones hacia la construcción del tejido social y la formación de profesionales íntegros, éticos, con pensamiento crítico e innovador.

Dentro de este instrumento de planeación se encuentra el eje estratégico denominado «Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y la Transformación Social de la sociedad local». Este eje establece directrices para la ejecución de las actividades académicas y administrativas de la institución, articulando sus diferentes procesos y orientando el recurso humano, físico y tecnológico hacia el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.

En concordancia con estos propósitos institucionales, la UCEVA desarrolla actividades académicas en sedes externas, entre ellas las ubicadas en los municipios de Roldanillo y Santiago de Cali, sector Ladera, en las cuales se requiere disponer de recursos tecnológicos adecuados para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente, estas sedes requieren fortalecer su dotación de equipos audiovisuales para facilitar la presentación de contenidos académicos, recursos educativos digitales, material audiovisual, videoconferencias, exposiciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas por docentes, estudiantes, personal administrativo y participantes externos.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

La insuficiencia o limitada disponibilidad de videoproyectores puede afectar el desarrollo adecuado de las jornadas académicas, debido a que estos equipos constituyen una herramienta de apoyo esencial para la visualización de información, la interacción con contenidos digitales y la implementación de metodologías de enseñanza que integran recursos tecnológicos y audiovisuales.

Por lo anterior, la contratación tiene como propósito adquirir videoproyectores y accesorios de conexión audiovisual que permitan fortalecer la infraestructura tecnológica de las sedes externas de la UCEVA, garantizando que los espacios académicos cuenten con herramientas adecuadas para la proyección de presentaciones, videos, imágenes, plataformas educativas y demás contenidos requeridos en el desarrollo de las actividades institucionales.

Los videoproyectores deberán contar con condiciones técnicas de resolución, luminosidad, conectividad, compatibilidad y calidad de imagen que permitan su utilización en diferentes espacios y condiciones de iluminación. Asimismo, deberán ser equipos nuevos, originales, de primer uso y entregarse con los accesorios necesarios para su conexión, operación y adecuado funcionamiento.

La adquisición de estos bienes contribuirá al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, a la apropiación de herramientas tecnológicas y a la ampliación de las capacidades institucionales en las sedes externas. De igual forma, permitirá brindar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión, proyección social, capacitación y gestión administrativa.

En este sentido, los videoproyectores constituyen una solución tecnológica que responde a la necesidad de mejorar la disponibilidad de recursos audiovisuales y garantizar que las sedes externas cuenten con herramientas apropiadas para la presentación y divulgación de contenidos académicos e institucionales. Su adquisición permitirá optimizar el uso de los espacios, mejorar la experiencia de enseñanza y aprendizaje y apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la UCEVA.

Para satisfacer la necesidad descrita, se requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, técnica, logística y comercial necesaria para suministrar los bienes requeridos, que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos por la entidad y que presente la oferta más favorable para los intereses institucionales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de seleccionar al contratista que suministrará los bienes requeridos por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

2.1. EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CON VALORES ACTUALIZADOS: SI X NO

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	PRODUCTO
45000000	45110000	45111600	45111609	Videoproyectores – Proyectores multimedia
26000000	26120000	26121600	26121604	Cables HDMI – Cable de señal

3. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de videoproyectores y accesorios de conexión audiovisual, para la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA y sus sedes externas

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado, además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Suministrar los videoproyectores y accesorios de conexión audiovisual, de acuerdo con las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando que los bienes sean nuevos, originales, de primer uso y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
2. Realizar la entrega de los videoproyectores y sus accesorios a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, asegurando que los equipos sean entregados dentro de los tiempos establecidos en el proceso contractual.
3. Entregar la información necesaria para la correcta configuración inicial, conexión y uso de los videoproyectores, incluyendo manuales, fichas técnicas, guías de usuario, recomendaciones de operación y mantenimiento, cables, controles remotos y demás accesorios requeridos, cuando aplique.
4. Garantizar que los videoproyectores suministrados permitan el desarrollo de las funcionalidades propias de este tipo de equipos, especialmente la proyección de contenidos académicos, presentaciones, material audiovisual, recursos educativos y demás información requerida para apoyar los procesos de docencia, investigación, extensión y actividades administrativas de las sedes externas de la institución.
5. Brindar acompañamiento técnico básico durante el proceso de entrega, de los equipos, resolviendo las dudas relacionadas con la conexión, operación y funcionamiento general de los videoproyectores y sus accesorios.
6. Garantizar que los videoproyectores suministrados cuenten con una garantía mínima de dos (2) años para el equipo, directamente con el fabricante, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, incluyendo durante dicho período la atención de fallas, defectos de fabricación y el soporte técnico requerido. En caso de que el fabricante otorgue un término de garantía superior, prevalecerá el plazo más favorable para la Entidad. La gestión de la garantía

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

podrá efectuarse a través de un distribuidor o centro de servicio autorizado, sin que ello limite o reduzca las condiciones y el término mínimo exigido.

7. Entregar a la entidad los documentos que acrediten la adquisición, procedencia y garantía de los equipos, tales como factura de venta, certificados de garantía, fichas técnicas, relación de marcas, modelos y números de serie, o documentos equivalentes emitidos por el fabricante, proveedor o distribuidor autorizado.
8. Responder por la calidad, legalidad, autenticidad e idoneidad de los videoproyectores y accesorios entregados, garantizando que no se suministren equipos usados, remanufacturados, repotenciados, alterados, discontinuados, de segunda mano o que vulneren derechos de propiedad industrial o intelectual.
9. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el contrato, garantizando que los videoproyectores y sus accesorios estén disponibles o habilitados para el uso de la entidad dentro del plazo pactado.
10. Atender los requerimientos que realice el supervisor del contrato relacionados con la entrega, verificación técnica, pruebas de funcionamiento, garantía, sustitución o soporte de los videoproyectores y accesorios contratados.
11. Informar oportunamente a la entidad cualquier situación técnica, logística o administrativa que pueda afectar la entrega, configuración o adecuado funcionamiento de los equipos, proponiendo y ejecutando las acciones necesarias para su solución.
12. Entregar como productos o entregables mínimos: los videoproyectores y accesorios contratados, las fichas técnicas y manuales de usuario, los certificados de garantía, la relación de marcas, modelos y números de serie, los documentos que acrediten su adquisición y procedencia, y la evidencia de las pruebas de funcionamiento y recepción a satisfacción por parte de la entidad.

4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ITEM	CANT	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA
1	10	- Tecnología: DLP, 3LCD o tecnología equivalente - Resolución nativa: mínimo Full HD (1920x1080) - Brillo: mínimo 3.500 ANSI lúmenes - Contraste: mínimo 20.000:1 - Relación de aspecto: 16:9 - Fuente de luz: Lámpara, LED, láser o tecnología equivalente, con vida útil mínima de 6.000 horas en modo normal o equivalente. - Tamaño de proyección: Mínimo desde 30 pulgadas hasta 300 pulgadas o superior. - Zoom óptico mínimo: 1,1x - Corrección trapezoidal: Corrección vertical de $\pm 40^\circ$ o superior - Entradas de video: mínimo 2 entradas HDMI - Puerto USB: Mínimo un (1) puerto USB - Audio: parlante integrado de mínimo 10 W - Control remoto incluido - Compatibilidad con señales de vídeo en resolución Full HD. - Alimentación: 100–240 V, 50/60 Hz - Estado: Equipo nuevo, original, sin uso, no remanufacturado ni reacondicionado. - Garantía equipo: mínimo 2 años para el equipo - Garantía fuente de luz: Mínimo un (1) año o la garantía ofrecida por el fabricante, si esta resulta superior. - Accesorios: Cable de alimentación, control remoto y manual de usuario. Los demás accesorios necesarios para su funcionamiento deberán estar incluidos.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

ITEM	CANT	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA
		Certificaciones y requisitos adicionales: - <u>Eficiencia energética:</u> El equipo deberá contar con certificación o reconocimiento de eficiencia energética, cuando aplique, tales como ENERGY STAR o equivalente, debidamente acreditable mediante documentación del fabricante. - <u>Certificaciones ambientales:</u> El fabricante deberá acreditar cumplimiento de normas ambientales aplicables, tales como RoHS o equivalente, mediante declaración del fabricante o certificado expedido por organismo competente. - <u>Seguridad y conformidad:</u> El equipo deberá contar con certificación o declaración de conformidad con las normas técnicas y de seguridad eléctrica aplicables en el país de fabricación y/o comercialización, y cumplir con la reglamentación colombiana que resulte aplicable.
2	10	Cable HDMI, recubrimiento en nylon, 1920x 1080 FULL HD. Longitud 5m
3	2 AÑOS	Mínimo dos (2) años de garantía para el equipo, directamente con el fabricante
NOTA: - El contratista deberá garantizar el soporte técnico y la atención de fallas durante el periodo de garantía, incluyendo la reparación o sustitución de los equipos y accesorios que presenten defectos de fabricación, incumplimiento de las especificaciones técnicas o fallas de funcionamiento no atribuibles al uso inadecuado por parte de la entidad. - El contratista deberá disponer de canales de atención para la gestión de garantías y soporte técnico durante el periodo de garantía, garantizando respuesta inicial a los requerimientos de la UCEVA dentro de los 2 días siguientes a la solicitud. - No se aceptarán equipos remanufacturados o ensamblados con partes de diferentes fabricantes. - El contratista se compromete con la UCEVA, a cumplir con las especificaciones técnicas mencionadas en el presente Anexo para todos los ítems, y de no poder cumplir con estas, su propuesta no será tomada en cuenta. - Los bienes serán suministrados y entregados conforme a las condiciones establecidas por la UCEVA. - El oferente deberá desglosar la propuesta económica con los precios unitarios, valor total, discriminando claramente el IVA, de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente, si le aplica. - En caso de que se presenten ofertas por proponentes que pertenecen al régimen no responsable del IVA anteriormente denominado régimen simplificado, se adelantará la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien o servicio descontando el IVA de las ofertas de los proponentes responsables del IVA (Régimen Común). - Realizar configuración básica y pruebas de funcionamiento al momento de la entrega, brindar orientación básica sobre manejo, operación y cuidado de los equipos, y entregar los canales de garantía y soporte técnico		

5. AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

(Se deben especificar las autorizaciones, licencias o permisos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato, por ejemplo: Autorización de trabajo en alturas, certificación de manipulador de alimentos, licencias de funcionamiento).

1. No se requieren autorizaciones, permisos o licencias especiales para la ejecución del objeto contractual, toda vez que corresponde al suministro de equipos audiovisuales y accesorios.
2. El suministro de los equipos se realizará de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales establecidas en la oferta y el contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de inicio establecida en SECOP II (previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

(El valor estimado del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$49.019.339) M/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato).

7.1. NÚMERO DE CDP:610

7.2. VALOR:CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$49.019.339) M/cte.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

8.1. COTIZACIONES.

(Cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir de posibles proveedores).

Fecha	Cotizante	Valor
03/08/2026	VIDEONET	\$ 49,111,498
03/08/2026	IMPRESISTEM	\$ 49.004.200
31/07/2026	GSS SOLUTIONS SAS	\$ 48.942.320.

8.2. HISTÓRICO INSTITUCIONAL.

Año	Nº Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2025	Licitación Pública No. 002-2025 – Contrato de Compraventa No. 134-2025	Adquisición, instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas para procesos misionales y administrativos de la UCEVA.	Konekto S.A.S.	\$2.877.183.081	12 meses
2024	Contrato de Compraventa No. 104-2024	Adquisición, instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas para procesos misionales y administrativos de la UCEVA.	Unión Temporal Tecnología	\$4.866.765.467	12 meses
2023	Proceso “Mantenimiento de equipos” – Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.5253747	Mantenimiento preventivo y correctivo, soporte, adquisición, instalación y configuración de elementos para la infraestructura tecnológica que soporta el ecosistema digital de la UCEVA.	Konekto S.A.S.	\$246.095.974	12 meses

8.3. CONSULTA CON OTRAS ENTIDADES.

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2025	Dotación de espacios de la Facultad de Ingeniería mediante la adquisición e instalación de videoproyectores para las salas de cómputo 1 y 6 de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación	Universidad del Valle – Cali, Valle del Cauca	\$11.646.800	No especificado

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2024	Servicio de instalación de seis (6) videoproyectores en la sede Colonia Alberto Nieto Cano, incluidos los equipos y demás materiales requeridos para la instalación	Institución Educativa Departamental Instituto Técnico Agrícola – Pacho, Cundinamarca	\$18.900.000	No especificado
2023	Suministro de ocho (8) videoproyectores.	Institución Educativa Departamental Instituto Técnico Agrícola – Pacho, Cundinamarca	\$21.200.000	No especificado

9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA.

El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de DOS (2) AÑOS. Las personas jurídicas o personas naturales comerciantes podrán demostrar la experiencia mínima mediante el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio.

Además, el oferente deberá aportar UNA (1) copia de contratos o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente sobre suministro, venta o comercialización de videoproyectores, equipos audiovisuales, equipos tecnológicos o bienes electrónicos de naturaleza similar al objeto contractual, mediante uno o varios contratos, certificaciones o facturas. La sumatoria del valor de la experiencia específica acreditada deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del proceso.

El oferente deberá presentar ficha técnica oficial del fabricante, catálogo, manual o documento equivalente que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. La entidad podrá verificar directamente la información publicada por el fabricante.

10. SUPERVISIÓN.

La supervisión se realizará por PAOLA ANDREA PALACIOS MOSQUERA, Jefe de la Oficina de Informática y Telemática, o quien haga sus veces.

11. FIRMA DEL SOLICITANTE,



PAOLA ANDREA PALACIOS MOSQUERA.
Jefe
OFICINA DE INFORMATICA Y TELEMATICA